



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.267 / 2016.-

ZAPALLAR, 09 de Diciembre 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 536/2016 de fecha 9 de Diciembre de 2016, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- Carta solicitud de fecha 09 de Diciembre de 2016, emitida por el Directorio del Club Asentamiento Catapilco.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CLUB DEPORTIVO ASENTAMIENTO CATAPILCO**, para realizar Celebración de Aniversario N° 95, a desarrollarse el día sábado 10 de Diciembre de 2016, en la sede de su Organización, en horario desde las 20:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.
- 2° **Se Exime del Pago de los Derechos Municipales, por tratarse de una Actividad de Aniversario.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:
1.- TESORERIA
2.- INTERESADOS
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
4.- ARCHIVO- SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-